

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 02 DE 2022
(24 de enero)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.33/662-2021 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.26 del 14 de diciembre de 2021 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Nación de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas – para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por valor de \$51.046.620.580
2. Que mediante Resolución No.2427 del 29 de diciembre de 2021, el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2022, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante Acuerdo No. 5 del 4 de junio de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2020-2023, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
4. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
5. Que el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece como un Ingreso de la Corporación las Donaciones, así: **“2.5 Donaciones:** *Son ingresos en efectivo, sin contraprestación, pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional.*

Los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, se incorporaran en el presupuesto como donaciones de capital mediante acuerdo de Consejo Directivo, su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen”.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 02 DE 2022
(24 de enero)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.33/662-2021 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022.

6. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
7. Que mediante Contrato de Donación No.33/662 de 2021, la Empresa Isagen S.A E.S.P, entregará a título de donación a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS, la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$1.191.000.000), la cual se destinará única y exclusivamente al desarrollo del proyecto “Sostenibilidad de la Cuenca Miel”, para realizar acciones tendiente a la protección de la diversidad biológica y los recursos naturales en la cuenca del río la Miel, que contribuyan en la provisión sostenida de bienes y servicios ecosistémicos, con el fin de aumentar el bienestar de los sistemas socio-ecológicos, mediante la gestión conjunta, coordinada y concertada entre ISAGEN y CORPOCALDAS; a su vez la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS de manera voluntaria y unilateral hará un aporte en dinero para el proyecto de una suma equivalente a TRESCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$302.000.000)
8. Que los recursos donados para la ejecución del proyecto, serán desembolsados por Isagen de la siguiente manera:
 - Diciembre de 2021: \$407.000.000, una vez se realice la firma del contrato de donación y se conforme el comité de seguimiento y sea presentado el cronograma de trabajo
 - Noviembre de 2022: \$397.000.000, una vez se presente y sea aprobado por el comité de seguimiento, el informe de avance del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades programadas hasta el mes de octubre de 2022, de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado
 - Octubre de 2023: \$387.000.000, una vez se dé cumplimiento mínimo del setenta por ciento (70%), del alcance del presente contrato, soportado en el informe semestral correspondiente, presentando y aprobado por el comité de seguimiento del contrato.
9. Que los recursos del primer desembolso donados por Isagen por valor de \$407.000.000, fueron desembolsado en diciembre de 2021, los cuales se encuentra en las cuentas bancarias de la Corporación, recursos que se

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 02 DE 2022
(24 de enero)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.33/662-2021 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022.

adicionarían una vez se liquiden los recursos del balance de la vigencia 2021, para ser ejecutado en la vigencia 2022

10. Que los recursos correspondientes a la vigencia 2022 valor de \$397.000.000 y que desembolsarán en diciembre de 2022, se deberán adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, en los programas, subprogramas y proyectos de inversión, descrito en la justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente resolución, así:
11. Que con el presente traslado se modifica la siguiente meta física del Plan de Acción:

PROYECTO	Indicador Meta PA 2020-2023	Valor PA 2022	Valor Adición	Valor total 2022	Valor Total PA 2020-2023
Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Hectáreas por municipio con acciones de conservación y manejo en implementación, dentro de su Estructura Ecológica Principal (EEP). (400 Ha)	400 Ha	5 Hectáreas	405 Ha	
	Asesorías y seguimiento a las acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.(27 Municipios)	27 Municipios	No se modifica	27 Municipios	27 Municipios

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la suma \$397.000.000, recursos provenientes del contrato de donación No.33/662 de 2021 de la empresa Isagen S.A E.S.P, dentro del Presupuesto de Ingresos, para la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION	ADICION	TOTAL APROPIACION
321100 - 01	INGRESOS		397,000,000	
321100 - 010208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		397,000,000	
321100 - 0102080101	De gobiernos extranjeros		-	
321100 - 010208010101	No condicionadas a la adquisición de un activo		-	
321100 - 01020801010101 - 305	Gobierno Holandés (Programa Blue Deal Colombia, InspirAgua)	90,000,000	-	90,000,000
321100 - 0102080103	Del sector privado		397,000,000	
321100 - 010208010301	No condicionadas a la adquisición de un activo		397,000,000	
321100 - 01020801030101 - 306	Convenio Donación Isagen 33/662-2021	-	397,000,000	397,000,000
TOTAL ADICION EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			397,000,000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar la suma \$397.000.000, recursos provenientes del contrato de donación No. 33/662 de 2021 de la empresa

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 02 DE 2022
(24 de enero)

Por medio del cual se adicionan recursos del contrato de donación No.33/662-2021 – Isagen S.A E.S.P, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022.

Isagen S.A E.S.P, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

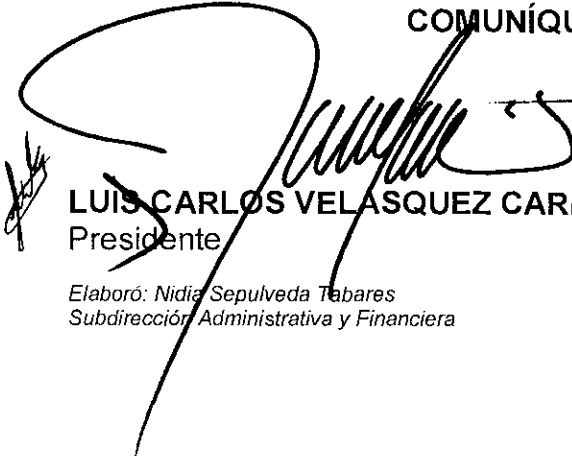
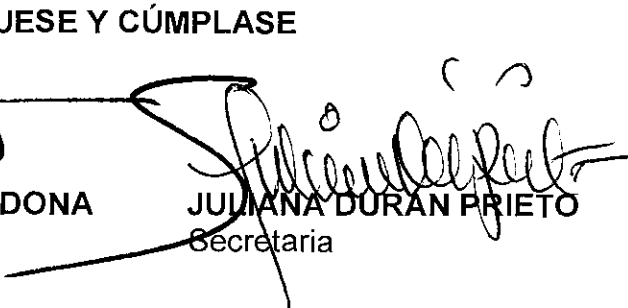
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION	ADICION	TOTAL APROPIACION
			23171562	
2 - 3 1 1	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		325,171,562	
2 - 3 1 1 1	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,960,245,825	325,171,562	2,285,417,387
2 - 3 1 1 2	Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,377,667,000	71,828,438	1,449,495,438
TOTAL ADICION EN PRESUPUESTO DE GASTOS			397,000,000	

ARTICULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2022.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA
Presidente

JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria

*Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares
Subdirección Administrativa y Financiera*